



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno de la capital de Lima,

a 17. de Noviembre — de 1826

SECCION DE GUERRA

AL H. Sr. Ministro de Estado del Departamento de Hacienda Sección 4^a

Sr. Ministro.

Con esta fecha se previene al Sr. General Comandante Militar del Callao que vele con el mayor cuidado, y copida las providencias mas eficaces, afin de que no se usurpan por la tropa que guarnece la fortaleza de la Independencia, los danos y robos de que se queja el Administrador principal de la Aduana, los cuales se sabe V. indicar en su apreciable nota N. del corriente a que tengo el honor de contestar.

Soy de V.

muy atento

obediente

Señor



O. L. 152. 333

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 333

FOL. 1

J. de Arce

REPÚBLICA PERUANA



FRENTE DE LA OFICINA DE LA
SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

AD

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O.K. 152-538

MIN. DE
C.A. 28
D.O. 238
P.O. 1